

### SEÑORES CONCURRENTES

Dña. María Moreno Navarro

#### Concejales

D. Miguel Gracia Díaz  
D. Antonio M. Onieva Gracia.  
D. Juan Miguel Capitán Cabrera  
D<sup>a</sup>. Francisca Gloria Díaz Ortega  
D<sup>a</sup>. María Isabel Niebla Gracia  
D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Capitán Martínez  
D<sup>a</sup>. Elena Verdugo Capilla.  
D. Antonio Sánchez Gallardo  
D. José Carlos Gracia Ortuño

#### No asiste pero excusa su presencia

D. Francisco Verdugo Gallardo

#### Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio.

En el Saucejo, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno de Enero de dos mil veinte se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, doña María Moreno Navarro, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.


Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

### PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION

**ANTERIOR.-** Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para preguntar si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, distribuida con la convocatoria. A tal respecto se solicita por parte de la Sra. portavoz por el Grupo Adelante El Saucejo se contemplen las respuestas a las preguntas relacionadas en dicho acta en el punto “Ruegos y preguntas”, todo ello a tenor de lo dispuesto en el Art. 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

### PUNTO SEGUNDO: APROBAR LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA MEJORA DE LOS CAMINOS DENOMINADOS “CAMINO PILAR NUEVO-LA RATERA” Y “CARRETERA VIEJA DE VILLANUEVA” DENTRO DEL PLAN INTÍNERE DEL AÑO 2020, POR DESARROLLARSE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.-

Seguidamente, el Pleno de la Corporación pasa a estudiar la aprobación de la presentación de las solicitudes de mejoras de los Caminos Rurales denominados “Camino Pilar Nuevo-La Ratera” y “Carretera Vieja de Villanueva” dentro de la convocatoria asociada al Plan Intínere, conociendo, a través del Concejel delegado del ramo, las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER. Tras todo ello, se somete a aprobación el Acuerdo, que resulta aprobado por unanimidad de los presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

Código Seguro De Verificación:	msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/01/2020 13:19:37	
	Maria Moreno Navarro	Firmado	29/01/2020 11:18:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==</a>			

**PUNTO TERCERO: PROGRAMA “EMPLEATE DESDE LA IGUALDAD”, DIRIGIDO A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DE ESTA LOCALIDAD DURANTE EL AÑO 2020 Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROMISOS ACORDADOS EN EL ANEXO I.-**

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pasa a informar a los presentes que con fecha 15/01/2020 se ha recibido comunicación del instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades por el que se adjudica a esta entidad Local (Ayuntamiento El Saucejo) el Programa *Empléate desde la Igualdad*, dirigido a mejorar la empleabilidad de las mujeres de esta localidad durante el año 2020.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria del Programa, esta Entidad Local ha de comprometerse a:

- Facilitar un local, con funcionalidad de aula, para el desarrollo de las sesiones del programa.

- Designar como persona de la corporación local a Magdalena Cárdenas Gómez con destino en el ámbito del empleo, servicios sociales e igualdad, para que, de forma puntual, lleve a cabo tareas de coordinación y supervisión del programa.

- Proporcionar la infraestructura necesaria (despacho o espacio compartido y teléfono) a la persona que desarrolle el programa durante el periodo de selección de las participantes.

- Colaborar en la gestión, en el caso de que sea necesario, de la prestación de servicios de conciliación y/o transporte de las participantes, sin que ello suponga para la entidad local ningún coste económico.

- Realizar las gestiones oportunas para promover acuerdos con el empresariado de la zona con el fin de que las participantes del programa, una vez finalizados los cursos de capacitación profesional, realicen prácticas no laborales en empresas cuyo sector de actividad esté vinculado a esa formación.

- Colaborar en el suministro de cualquier dato o información que, a efectos del Fondo Social Europeo, organismo cofinanciador del Programa, sea requerido desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

- Llevar a cabo cuantas gestiones sean precisas para asegurar la adecuada ejecución y funcionamiento del Programa, prestando, en el caso de que sea necesario, apoyo logístico puntual para el desarrollo de sus actividades.

Visto todo ello y oída la explicación que realiza la Sra. Concejala delegada del ramo, los presentes acuerdan por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aceptar el Programa *Empléate desde la Igualdad*, dirigido a mejorar la empleabilidad de las mujeres de esta localidad durante el año 2020 y, asimismo, que el Ayuntamiento de El Saucejo asuma los compromisos arriba enumerados.

**PUNTO CUARTO: FELICITACIÓN A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE MUNICIPIO CON N° 2297 Y 15077.-**

A continuación, y a la vista del escrito-propuesta del Sr. Jefe de la Policía Local de El Saucejo, que dice textualmente: “Visto el escrito presentado por la Jefatura de la Policía Local, en relación a la actuación policial por agentes de esa unidad el pasado 14 de junio de 2019, en el que procedieron a la recuperación de un vehículo que figura como sustraído y pasar a la disposición judicial como investigado el conductor, solicitando el reconocimiento público de los dos agentes policiales con felicitación pública en el Pleno de este Ayuntamiento y posterior anotación en hoja de servicios hasta la relevancia de la actuación la especial vistosidad del mencionado hecho delictivo efectuado en plena luz del día, proponiéndose al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Código Seguro De Verificación:	msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/01/2020 13:19:37
	Maria Moreno Navarro	Firmado	29/01/2020 11:18:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==</a>		



Primero.- Proceder a la felicitación pública a título individual de los siguientes agentes de la Policía Local de El Saucejo don Sergio Gracia Gracia, con D.A.P. 2297 y a don José Díaz Cabrera, con D.A.P. 15.077.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los meritados agentes, surtiendo los efectos previstos en la vigente Orden de 31 de marzo de 2008 Mérito de la Policía Local de Andalucía”, los presentes pasan a un breve debate al respecto, donde se pone de manifiesto, por parte de la Sra. portavoz por el Grupo Adelante El Saucejo, que, por primera vez, los concejales de su Grupo van a votar de manera distinta y, asimismo, su extrañeza por varias razones, la primera de las cuales es que la propuesta de felicitación parte de uno de los agentes que se propone felicitar y, por otra parte, que conocen de la presentación en registro de entrada del Ayuntamiento de una solicitud, presentada por otro Agente de Policía local que participó en el operativo a que se hace referencia para ser incluido en la felicitación. A tales comentarios se responde, por parte del Concejál Antonio Onieva, así como por la Alcaldesa, que la propuesta la realiza el Sr. Jefe de Policía Local pero que la felicitación parte de los otros Organismos implicados y, por otro lado, que la cuestión de la presentación por registro de entrada de la solicitud del otro agente implicado en el operativo no se ha traído a Pleno por estimarse que el procedimiento de presentación de dicho escrito no ha sido el administrativamente correcto.

Tras ello se pasa a la correspondiente votación, de la cual resulta aprobada la propuesta, con los votos a favor de los cinco Concejales por el Grupo Socialista y del Concejál por el Partido Popular, los votos en contra de las Sras. Concejalas por Adelante El Saucejo Dña. Antonia Mª Capitán Martínez y Dña. Elena Verdugo Capilla y la abstención de los Sres. Concejales, también por Adelante El Saucejo, D. Antonio Sánchez Gallardo y D. José Carlos Gracia Ortuño, y, por tanto se acuerda felicitar públicamente a los agentes de Policía Local de la plantilla de este municipio nº 2297 y 15.077.


Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: María Moreno Navarro.

Fdo.: José María Ramírez Asencio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Maria Ramirez Asencio	Firmado	29/01/2020 13:19:37	
	Maria Moreno Navarro	Firmado	29/01/2020 11:18:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/msFzxxiBbStc2n5WoMqI4g==</a>			